



ORDEN DE COMPRA

000830		
NUMERO		
07	04	2016
DIA	MES	ANO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	229832	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

(321003) ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUADALAJARA
Domicilio Fiscal
Av. Juarez N° 976.
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, Mexico.
Telefono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

321003	ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
36-19-98-1436-19-83	Av. Revolución No. 1500 y Calle 44, S.R., Guadalajara, Jalisco, C.P. 44620
TELEFONO	DOMICILIO

PROVEEDOR: ALEJANDRO MARTIN LARA VARGAS.
DOMICILIO DEL PROVEEDOR: [REDACTED]
FAX y/o CORREO ELECTRONICO: [REDACTED]
TELEFONO: [REDACTED]

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	QUIMICO LA MUÑEQUITA SHAMPOO DE MANOS 1/10 DOVE.	2.00	228.45	456.90
	JABÓN ROMA SACO 1/10.	2.00	227.59	455.18
	QUÍMICO LA MUÑEQUITA LIMPIADOR PARA MOP 1/10.	3.00	394.83	1,184.49
CAJA	PAPEL HIGIENICO FAPSA JUMBO HD400 6/400	5.00	246.55	1,232.75
KG	BOLSA NEGRA 70 30X120 1/25.	75.00	20.26	1,519.50
PZA	TRAPEADOR MEDIANO BETY 0.500 GRS. 1/1	6.00	42.48	254.88
PZA	ESCDBA VENECIANA 1/1.	6.00	37.93	227.58
PZA	RECOGEDOR MEDIANO BOTE 1/1.	12.00	17.26	207.12

Seis Mil Cuatrocientos Veinticuatro pesos 26/100 M.N.

IMPORTE CON LETRA:	SUB-TOTAL	5,538.40
	I.V.A.	885.86
	TOTAL	6,424.26

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA.	LUGAR DE ENTREGA: ESCUELA POLITECNICA, AV. REVOLUCIÓN 1500 Y CALLE 44, S.R. GUADALAJARA, JAL. C.P. 44620	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 09/05/2016		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

ELABORO: MARIA DEL SOCORRO RAYAS SANCHEZ
AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: RDLANDO CASTILLO MURILLO
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: BENJAMIN RAMIREZ MORENO
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR: [REDACTED]

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. **Se testa Domicilio Fiscal.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa RFC.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
4. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
5. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.



GUADALAJARA JAL.
05 DE ABRIL DEL 2016.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
ESCUELA POLITECNICA
ATN. MARIA DEL SOCORRO RAYAS
COMPRAS

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE ENVIO UN SALUDO Y APROVECHO PARA ENVIARLE EL PRECIO DE LOS PRODUCTOS QUE ME SOLICITO LE COTIZARA.

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	SUBTOTAL	IMPUESTOS	TOTAL
QUIMICO LA MUÑEQUITA SHAMPOO DE MANOS 1/10	2.000	\$ 228.45	\$ 456.90	\$ 73.10	\$ 530.00
JABON ROMA SACO 1/10	2.000	\$ 227.59	\$ 455.18	\$ 72.83	\$ 528.01
QUIMICO LA MUÑEQUITA LIMPIADOR PARA MOP 1/10	3.000	\$ 394.83	\$ 1,184.49	\$ 189.52	\$ 1,374.01
PAPEL HIGIENICO FAPSA JUMBO HD 400 6/400	5.000	\$ 246.55	\$ 1,232.75	\$ 197.24	\$ 1,429.99
BOLSA NEGRA 70+30X120 1/25	75.000	\$ 20.26	\$ 1,519.50	\$ 243.12	\$ 1,762.62
TRAPEADOR MEDIANO BETTY HILAZA .500 GRS 1/1	6.000	\$ 42.48	\$ 254.88	\$ 40.78	\$ 295.66
ESCOBA VENESIA 1/1	6.000	\$ 37.93	\$ 227.58	\$ 36.41	\$ 263.99
RECOGEDOR MEDIO BOTE 1/1	12.000	\$ 17.24	\$ 206.88	\$ 33.10	\$ 239.98
TOTALES			\$ 5,538.16	\$ 886.10	\$ 6,424.26

CONDICIONES:

EN GUADALAJARA.
SEREMOS EN 24 HRS.
LOS PRECIOS ESTAN SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO, POR TANTO, ESTA COTEZACION SERA VALIDA POR DIEZ DIAS NATURALES A PARTIR DE ESTA FECHA.

Handwritten signature and notes

SIN MAS POR EL MOMENTO ESTOY A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION AL TELEFONO [REDACTED] 1
EN EL CORREO [REDACTED] 2.

3. [REDACTED]
GERENCIA COMERCIAL

1. **Se testa Número de Teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa e-mail.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa nombre.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.